

*utiles e inútiles y su parroquia de un teniente, por ser el cura propio el vicario de la villa de Yeste*». Junto al teniente se encontraba otro sacerdote, pero entre ambos no podían asistir a todas las tareas religiosas por lo que *«carecen aquellos vecinos de frecuentar los santos sacramentos cuando lo desean y esto sucede en todo el año»*.

La preocupación del concejo de Nerpio ante esta situación y de su teniente de párroco les llevó a solicitar al rey y al Consejo de Órdenes que les permitieran fundar un hospicio en el que residiera una comunidad de frailes franciscanos, situado en la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, *«todo a costa del vezindario, componiéndose dicho hospicio de un presidente, un predicador, un confesor y un preceptor de gramática, un lego para su asistencia y un donado para que pida limosnas»*. Al siguiente año, el 9 de marzo de 1797 llegaba la respuesta al vicario de Yeste negando autorización para tal fundación y apremiándole para que dispusiera *«las providencias que tuviese por más convenientes a fin de que en las festividades principales, en tiempo de Cuaresma y especialmente en el señalado o en el que usted señalare para el cumplimiento del precepto anual haya copia de confesores en dicha villa para evitar la incomodidad y perjuicios de los labradores de los cortijos»*.

La contestación del Consejo de las Órdenes nos revela una realidad evidente: la población de Nerpio no sólo había aumentado en el núcleo urbano sino que los caseríos y cortijos habían crecido a su alrededor lo que imposibilitaba atenderlos desde la villa. No obstante, hasta 1817 no se crearía una tenencia rural en la cortijada de Yetas. Y deberemos esperar a 1854 para encontrar un proyectado plan de creación de otra tenencia en la Dehesa para el servicio de los vecinos de aquella pedanía y de las de Umbría y Río, con 760 personas en total; mientras que los feligreses de Jutía —119 almas— se agregaban a la vecina Gontar. Sin embargo, la realidad distaba mucho de los proyectos, y, así, en 1856, se señala que en Yetas *«hay una ermita donde no se celebra misa por no haber sacerdote»*, en la Tercia, con 490 almas, *«hay una ermita pequeña en donde se ha celebrado misa algunos días»*, mientras que en Jutía no existía ermita y en Pardales, con 495 personas *«hay ermita donde antes se celebraba misa en verano y ahora no hay capellán»*.

A la falta de sacerdotes se le unía una situación económica deplorabile para la parroquia. Realmente, la época de grandes donaciones y creaciones de patronatos, misas testamentarias y cargas había pasado y, de ella se había beneficiado únicamente la parroquia